

Número 4172

**DE LO SOCIAL
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia se siguen con núm. 323 al 370/93, a instancias de Dña. Caridad Diago Navarro, Antonia Fernández Roda, Isabel Tudela López, M.^a Dolores Saorín Pastor, Carmen Ruiz Lara, Juana M.^a Rodríguez Rodríguez, Juana Rodríguez Lara, M.^a Jesús López Valero, Isabel Lara Buitrago, Josefa Chacón Roca, María Sarabia López, Francisco Hermosilla Abenza, Pedro Martínez Gómez, Juan B. Martínez Gómez, Adolfo García Marín, Miguel Ruiz del Toro, M.^a Teresa Alcaraz Rizo, Francisca Moratalla Gozles, Encarnación Susarte Campos, Juan José Salcedo Sánchez, Emilia Martínez Alcaraz, Carmen Ruiz Requena, Francisca Pérez Huéscar, Encarnación Rubio Campos, Juana Pérez Rubio, Asunción Fernández Miñano, Visitación Fernández Miñano, Angeles Rodríguez Motoro, Micaela Navarro Llorente, Rosa Sarabia Candel, Carmen del Toro Hermosilla, Isabel López Páez, Josefa Orcajada Ponce, Diego Alcaraz Rizo, Francisco Faura Leyva, M.^a Dolores Abenza Puente, Concepción Hermosilla Abenza, Josefa Rodríguez Guirado, Remedios Vergara Abenza, M.^a Josefa Martínez Alcaraz, Juana Rubio Noguera, María Fernández Fernández, Carmen Martínez Guillén, Felisa Fernández Rodríguez, Juana Bayona Sánchez, María Abenza Rubio, M.^a Josefa Parra Rubio, Manuel Ruiz del Toro, contra Francisco Sánchez López, S.A. y F.O.G.A.S.A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diecinueve de abril de 1994 y hora de 10,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, núm. 8-segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Francisco Sánchez López, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O. de esta región.

Dado en Murcia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 4113

**DE LO SOCIAL
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia se siguen con núm. 286/93, a instancias de D.^a Francisca Montoro Lara, Juana Vivo Vivo, Joaquina Monreal Gómez, M.^a Rosario Alcaraz Rizo, M.^a Isabel Fernández Bautista, Josefa Gómez Gómez, M.^a Teresa Ortín Rodríguez, Antonia Chacón Bolarín, Encarna Serrano Escolar, Francisca Martínez Llamas, Rosario Barqueros Belchí, Beatriz Alcaraz Martínez, Francisca Cervantes Golez, Ascensión Fernández Fernández, Francisca Ramírez Sánchez, M.^a Cruz Abellán Ruiz, Juana Rodríguez Gutiérrez, Josefa García García, M.^a Carmen Ponce Hermosilla, María D. Abenza Puente, Joaquina Giménez Molina, M.^a Luisa Alcaraz Rizo, M.^a Jesús Hermosilla García, Dolores Ruiz Candel, Teresa Fernández Ramírez, Francisca Tomás de la Paz, Dolores Salcedo Rubio, Isabel Díaz de la Paz, María Sánchez Martínez, Julia del Toro Ruiz, Rosario Rodríguez Martínez, José Salcedo Salcedo, Isabel Salcedo Rubio, Juana García Fernández, Beatriz García Pastor, Dolores Ortega Ruiz, Manuela Navarro Gabarrón, contra Francisco Sánchez López, S.A. y FOGASA Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diecinueve de abril de 1994 y hora de 10,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, núm. 8-segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Francisco Sánchez López, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O. de esta región.

Dado en Murcia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 4114

**DE INSTRUCCIÓN
NUMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 141/93 se sigue en Juicio de Faltas contra Angel Sánchez de la Cal, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 11 de mayo de 1994, a las 12'20 horas y ante la imposibilidad de citar al denunciante Luis Miguel Alcantud Cros, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Luis Miguel Alcantud Cros y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Cartagena a mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada-Juez.— El Secretario.

Número 4115

**DE LO PENAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de lo Penal Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Oral número 499/91, por un delito de robo, contra Emilio Esteban Pérez y José Balanza Ríos, y desconociéndose el actual paradero del testigo Francisco Javier Padilla Villar, con D.N.I. número 45.068.342, nacido el 1 de mayo de 1963, h/ Angel y Angeles, natural de Ceuta y vecino de Cartagena, con último domicilio en C/ Séneca s/n de la Barriada de Torre-ciega, por el presente se cita al mencionado testigo de la comparecencia ante este Juzgado para asistir a la celebración de la vista el próximo día cinco de mayo de 1994 a las 10'00 horas de su mañana, haciéndole las prevenciones legales.

Dado en Cartagena, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

Número 4116

**DE INSTRUCCION
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Edmundo T. García Ruiz, Magistrado-Juez de Instrucción Número Dos de los de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de haberse dictado providencia en los autos de Juicio Verbal de Faltas seguidos con el número 107/93 a instancia de Pryca contra don

Mariano Angel Marín Pineda, sobre hurto, en la que se ha acordado citar a este último que tenía su domicilio en C/ Príncipe de Asturias 48, 2º de Cartagena y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Angel Bruna, el día 26 de mayo a las 10'00 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Cartagena a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4117

**DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia se siguen con número 2.043/92, a instancias de don José Monge Soriano, contra Fortega Muebles S.L., Carpintería y Ebanistería (Fábrica y Fogasa Fondo de Garantía Salarial), en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro y hora 11'15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8 segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Fortega Muebles S.L. Carpintería y Ebanistería, Fábrica que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.